I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000837

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 27 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2356/2013; el Memorándum Nº1300/045/2013 del Departamento de Relaciones Públicas; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos establecidos en el Memorándum Nº1300/045/2013 del Departamento de Relaciones Públicas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a Carlos Rubio Cancino, quien lo sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Personal Y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal don Carolos Rubio Cancino
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA